Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 391509 - ADQUISICION DE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2021-2022

Consulta 1 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM 1 FORMULA MODULAR PROTEICA POLVO

Consulta	**Fecha de Consulta**	15-07-2021

En las EETT correspondientes al Item 1 FORMULA MODULAR PROTEICA POLVO, el PBC solicita como presentación LATAS DE 275 GRAMOS COMO MINIMO, consultamos cual seria la justificación Tecnica para requerir una presentacion como ser UNICAMENTE LATA, que LIMITA EL UNIVERSO DE POSIBLES OFERENTES, puesto que en el mercado de las Formulas Nutricionales o de uso Terapéutico existe solo una empresa que cuenta con dicha presentación, de esta manera el PBC fue dictado en contravencion a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia, seria ideal que dicho requerimiento sea subsanado a fin de poder presentar en otras presentaciones, tanto POTE, LATA, SACHET etc.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	16-07-2021

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se aclara que hay que tener en cuenta que La fórmula elegida dependerá de la edad, del funcionamiento del TGI y del diagnóstico de base. La elección debe ser individual, valorándose la cantidad y calidad de los nutrientes. La nutrición enteral es capaz de cumplir con el objetivo de prevenir la malnutrición y corregir los problemas nutricionales cuando existan y de este modo evitar el autocanibalismo (es decir el consumo de las propias proteínas). La nutrición enteral evita los efectos secundarios del reposo intestinal. Por lo tanto, se solicitan fórmulas adecuadas a las patologías más frecuentes en el Hospital cuidando el beneficio que las mismas otorgan a los pacientes para su recuperación óptima.

Consulta 2 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM 2 FORMULA POLIMERICA ESTANDAR P/ NUTRICION ENTERAL EN POLVO

Consulta	**Fecha de Consulta**	15-07-2021

En las EETT correspondientes al Item 2 FORMULA POLIMERICA ESTANDAR P/ NUTRICION ENTERAL EN POLVO, el PBC solicita como presentación BOLSAS DE 800 GRAMOS COMO MINIMO, consultamos cual seria la justificación Tecnica para requerir una presentacion como ser UNICAMENTE BOLSA DE 800 GRAMOS que LIMITA EL UNIVERSO DE POSIBLES OFERENTES, puesto que en el mercado de las Formulas Nutricionales o de uso Terapéutico existe solo una empresa que cuenta con dicha presentación, de esta manera el PBC fue dictado en contravencion a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia, seria ideal que dicho requerimiento sea subsanado a fin de poder presentar en otras presentaciones, tanto POTE, LATA, SACHET etc. ADEMAS DEBEMOS HACER HINCAPIE QUE LLAMADOS ANTERIORES HECHOS POR LA CONVOCANTE SE HA OPTADO POR DIFERENTES PRESENTACIONES.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	16-07-2021

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se aclara que hay que tener en cuenta que La fórmula elegida dependerá de la edad, del funcionamiento del TGI y del diagnóstico de base. La elección debe ser individual, valorándose la cantidad y calidad de los nutrientes. La nutrición enteral es capaz de cumplir con el objetivo de prevenir la malnutrición y corregir los problemas nutricionales cuando existan y de este modo evitar el autocanibalismo (es decir el consumo de las propias proteínas). La nutrición enteral evita los efectos secundarios del reposo intestinal. Por lo tanto, se solicitan fórmulas adecuadas a las patologías más frecuentes en el Hospital cuidando el beneficio que las mismas otorgan a los pacientes para su recuperación óptima.

Consulta 3 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM 4 FORMULA POLIMERICA ESTANDAR P/ NUTRICION ENTERAL EN POLVO

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2021

En las EETT correspondientes al ITEM 4 FORMULA POLIMERICA ESTANDAR P/ NUTRICION ENTERAL EN POLVO, el PBC solicita como presentación LATAS DE 1000 GRAMOS COMO MINIMO, consultamos cual seria la justificación Tecnica para requerir una presentacion como ser UNICAMENTE LATA DE 1000 GRAMOS COMO MINIMO, que LIMITA EL UNIVERSO DE POSIBLES OFERENTES, puesto que en el mercado de las Formulas Nutricionales o de uso Terapéutico existe solo una empresa que cuenta con dicha presentación, de esta manera el PBC fue dictado en contravencion a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia, seria ideal que dicho requerimiento sea subsanado a fin de poder presentar en otras presentaciones, tanto POTE, LATA, SACHET etc. debemos hacer hincapié que la convocante en los llamado anteriores ha optado por distintas presentaciones y gramajes menores sin limitar como en este caso lo hace.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2021

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se aclara que hay que tener en cuenta que La fórmula elegida dependerá de la edad, del funcionamiento del TGI y del diagnóstico de base. La elección debe ser individual, valorándose la cantidad y calidad de los nutrientes. La nutrición enteral es capaz de cumplir con el objetivo de prevenir la malnutrición y corregir los problemas nutricionales cuando existan y de este modo evitar el autocanibalismo (es decir el consumo de las propias proteínas). La nutrición enteral evita los efectos secundarios del reposo intestinal. Por lo tanto, se solicitan fórmulas adecuadas a las patologías más frecuentes en el Hospital cuidando el beneficio que las mismas otorgan a los pacientes para su recuperación óptima.

Consulta 4 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM 6 FORMULA COMPLETA PARA DIABETES

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2021

En las EETT correspondientes al ITEM 6 FORMULA COMPLETA PARA DIABETES el PBC solicita como presentación LATAS DE 850 GRAMOS COMO MINIMO, consultamos cual seria la justificación Tecnica para requerir una presentación como ser UNICAMENTE LATA DE 850 GRAMOS COMO MINIMO, que LIMITA EL UNIVERSO DE POSIBLES OFERENTES, puesto que en el mercado de las Formulas Nutricionales o de uso Terapéutico existe solo una empresa que cuenta con dicha presentación, de esta manera el PBC fue dictado en contravención a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia, seria ideal que dicho requerimiento sea subsanado a fin de poder presentar en otras presentaciones, tanto POTE, LATA, SACHET etc. debemos hacer hincapié que la convocante en los llamado anteriores ha optado por distintas presentaciones y gramajes menores sin limitar como en este caso lo hace.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2021

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se aclara que hay que tener en cuenta que La fórmula elegida dependerá de la edad, del funcionamiento del TGI y del diagnóstico de base. La elección debe ser individual, valorándose la cantidad y calidad de los nutrientes. La nutrición enteral es capaz de cumplir con el objetivo de prevenir la malnutrición y corregir los problemas nutricionales cuando existan y de este modo evitar el autocanibalismo (es decir el consumo de las propias proteínas). La nutrición enteral evita los efectos secundarios del reposo intestinal. Por lo tanto, se solicitan fórmulas adecuadas a las patologías más frecuentes en el Hospital cuidando el beneficio que las mismas otorgan a los pacientes para su recuperación óptima.

Consulta 5 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM 8 FORMULA HIPERCALORICA NORMO PROTEICA

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2021

En las EETT correspondientes al ITEM 8 FORMULA HIPERCALORICA NORMO PROTEICA el PBC solicita como presentación LATAS DE 400 GRAMOS COMO MINIMO, consultamos cual seria la justificación Tecnica para requerir una presentacion como ser UNICAMENTE LATA DE 400 GRAMOS COMO MINIMO, que LIMITA EL UNIVERSO DE POSIBLES OFERENTES, puesto que en el mercado de las Formulas Nutricionales o de uso Terapéutico existe solo una empresa que cuenta con dicha presentación, de esta manera el PBC fue dictado en contravencion a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia, seria ideal que dicho requerimiento sea subsanado a fin de poder presentar en otras presentaciones, tanto POTE, LATA, SACHET etc. debemos hacer hincapié que la convocante en los llamado anteriores ha optado por distintas presentaciones y gramajes menores sin limitar como en este caso lo hace

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2021

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se aclara que hay que tener en cuenta que La fórmula elegida dependerá de la edad, del funcionamiento del TGI y del diagnóstico de base. La elección debe ser individual, valorándose la cantidad y calidad de los nutrientes. La nutrición enteral es capaz de cumplir con el objetivo de prevenir la malnutrición y corregir los problemas nutricionales cuando existan y de este modo evitar el autocanibalismo (es decir el consumo de las propias proteínas). La nutrición enteral evita los efectos secundarios del reposo intestinal. Por lo tanto, se solicitan fórmulas adecuadas a las patologías más frecuentes en el Hospital cuidando el beneficio que las mismas otorgan a los pacientes para su recuperación óptima.

Consulta 6 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM 9 FORMULA HIPERCALORICA HIPOPROTEICA POLVO

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2021

En las EETT correspondientes al ITEM 9 FORMULA HIPERCALORICA HIPOPROTEICA POLVO, el PBC solicita como presentación LATAS DE 400 GRAMOS COMO MINIMO, consultamos cual seria la justificación Tecnica para requerir una presentacion como ser UNICAMENTE LATA DE 400 GRAMOS COMO MINIMO, que LIMITA EL UNIVERSO DE POSIBLES OFERENTES, puesto que en el mercado de las Formulas Nutricionales o de uso Terapéutico existe solo una empresa que cuenta con dicha presentación, de esta manera el PBC fue dictado en contravención a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia, seria ideal que dicho requerimiento sea subsanado a fin de poder presentar en otras presentaciones, tanto POTE, LATA, SACHET etc. debemos hacer hincapié que la convocante en los llamado anteriores ha optado por distintas presentaciones y gramajes menores sin limitar como en este caso lo hace.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2021

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se aclara que hay que tener en cuenta que La fórmula elegida dependerá de la edad, del funcionamiento del TGI y del diagnóstico de base. La elección debe ser individual, valorándose la cantidad y calidad de los nutrientes. La nutrición enteral es capaz de cumplir con el objetivo de prevenir la malnutrición y corregir los problemas nutricionales cuando existan y de este modo evitar el autocanibalismo (es decir el consumo de las propias proteínas). La nutrición enteral evita los efectos secundarios del reposo intestinal. Por lo tanto, se solicitan fórmulas adecuadas a las patologías más frecuentes en el Hospital cuidando el beneficio que las mismas otorgan a los pacientes para su recuperación óptima.

Consulta 7 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM 20 FORMULA SEMIELEMTAL PARA ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2021

En las EETT correspondientes al ITEM 20 FORMULA SEMIELEMTAL PARA ADULTOS, el PBC solicita como presentación LATAS DE 400 GRAMOS COMO MINIMO, consultamos cual seria la justificación Tecnica para requerir una presentacion como ser UNICAMENTE LATA DE 400 GRAMOS COMO MINIMO, que LIMITA EL UNIVERSO DE POSIBLES OFERENTES, puesto que en el mercado de las Formulas Nutricionales o de uso Terapéutico existe solo una empresa que cuenta con dicha presentación, de esta manera el PBC fue dictado en contravención a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia, seria ideal que dicho requerimiento sea subsanado a fin de poder presentar en otras presentaciones, tanto POTE, LATA, SACHET etc. debemos hacer hincapié que la convocante en los llamado anteriores ha optado por distintas presentaciones y gramajes menores sin limitar como en este caso lo hace.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2021

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se aclara que hay que tener en cuenta que La fórmula elegida dependerá de la edad, del funcionamiento del TGI y del diagnóstico de base. La elección debe ser individual, valorándose la cantidad y calidad de los nutrientes. La nutrición enteral es capaz de cumplir con el objetivo de prevenir la malnutrición y corregir los problemas nutricionales cuando existan y de este modo evitar el autocanibalismo (es decir el consumo de las propias proteínas). La nutrición enteral evita los efectos secundarios del reposo intestinal. Por lo tanto, se solicitan fórmulas adecuadas a las patologías más frecuentes en el Hospital cuidando el beneficio que las mismas otorgan a los pacientes para su recuperación óptima.

Consulta 8 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM 24 FORMULA COMPLETA PARA DIABETES

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2021

En las EETT correspondientes al IITEM 24 FORMULA COMPLETA PARA DIABETES, el PBC solicita como presentación LATAS DE 400 GRAMOS COMO MINIMO, consultamos cual seria la justificación Tecnica para requerir una presentacion como ser UNICAMENTE LATA DE 400 GRAMOS COMO MINIMO, que LIMITA EL UNIVERSO DE POSIBLES OFERENTES, puesto que en el mercado de las Formulas Nutricionales o de uso Terapéutico existe solo una empresa que cuenta con dicha presentación, de esta manera el PBC fue dictado en contravención a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia, seria ideal que dicho requerimiento sea subsanado a fin de poder presentar en otras presentaciones, tanto POTE, LATA, SACHET etc. debemos hacer hincapié que la convocante en los llamado anteriores ha optado por distintas presentaciones y gramajes menores sin limitar como en este caso lo hace.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2021

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se aclara que hay que tener en cuenta que La fórmula elegida dependerá de la edad, del funcionamiento del TGI y del diagnóstico de base. La elección debe ser individual, valorándose la cantidad y calidad de los nutrientes. La nutrición enteral es capaz de cumplir con el objetivo de prevenir la malnutrición y corregir los problemas nutricionales cuando existan y de este modo evitar el autocanibalismo (es decir el consumo de las propias proteínas). La nutrición enteral evita los efectos secundarios del reposo intestinal. Por lo tanto, se solicitan fórmulas adecuadas a las patologías más frecuentes en el Hospital cuidando el beneficio que las mismas otorgan a los pacientes para su recuperación óptima.

Consulta 9 - ÍTEM 1 - Formula Modular Proteica Polvo

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2021

consultamos porque se establece que la presentación sea de 275gramos como minimo, considerando que la cotización es por gramos. Por tanto, solicitamos establecer que sea de al menos 200gr. como minimo. Ya que lo establecido LIMITA EL UNIVERSO DE POSIBLES OFERENTES, puesto que en el mercado de las Formulas Nutricionales o de uso Terapéutico existe solo una empresa que cuenta con dicha presentación, de esta manera el PBC fue dictado en contravención a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia, seria ideal que dicho requerimiento sea subsanado a fin de poder presentar en otras presentaciones, tanto POTE, LATA, SACHET x 200gr como minimo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2021

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se aclara que hay que tener en cuenta que La fórmula elegida dependerá de la edad, del funcionamiento del TGI y del diagnóstico de base. La elección debe ser individual, valorándose la cantidad y calidad de los nutrientes. La nutrición enteral es capaz de cumplir con el objetivo de prevenir la malnutrición y corregir los problemas nutricionales cuando existan y de este modo evitar el autocanibalismo (es decir el consumo de las propias proteínas). La nutrición enteral evita los efectos secundarios del reposo intestinal. Por lo tanto, se solicitan fórmulas adecuadas a las patologías más frecuentes en el Hospital cuidando el beneficio que las mismas otorgan a los pacientes para su recuperación óptima.

Consulta 10 - ITEM 3 Formula semielemental para adultos

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2021

En relacion al item de referencia solicitamos aceptar que el producto cuente con fructosa, considerando que conforme a estudios publicados la fructosa no afecta a ningun tipo de paciente, y lo unico que realiza la Convocante con este requerimiento es limitar la participacion de otros posibles proveedores, lo que conlleva a precios mas elevados y el incumplimiento del principio de igualdad y libre competencia establecido en la Ley 2051/03.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2021

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se aclara que hay que tener en cuenta que La fórmula elegida dependerá de la edad, del funcionamiento del TGI y del diagnóstico de base. La elección debe ser individual, valorándose la cantidad y calidad de los nutrientes. La nutrición enteral es capaz de cumplir con el objetivo de prevenir la malnutrición y corregir los problemas nutricionales cuando existan y de este modo evitar el autocanibalismo (es decir el consumo de las propias proteínas). La nutrición enteral evita los efectos secundarios del reposo intestinal. Por lo tanto, se solicitan fórmulas adecuadas a las patologías más frecuentes en el Hospital cuidando el beneficio que las mismas otorgan a los pacientes para su recuperación óptima.

Consulta 11 - ITEM 3 Formula semielemental para adultos

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2021

Consultamos porque se establece que la presentación sea de 131 gramos como mínimo, considerando que la cotización es por gramos. Por tanto, solicitamos establecer que sea de al menos 61gr. como mínimo. Ya que lo establecido LIMITA EL UNIVERSO DE POSIBLES OFERENTES, puesto que en el mercado de las Formulas Nutricionales o de uso Terapéutico existe solo una empresa que cuenta con dicha presentación, de esta manera el PBC fue dictado en contravención a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia, seria ideal que dicho requerimiento sea subsanado a fin de poder presentar en otras presentaciones, tanto POTE, LATA, SACHET x 60gr como mínimo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2021

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se aclara que hay que tener en cuenta que La fórmula elegida dependerá de la edad, del funcionamiento del TGI y del diagnóstico de base. La elección debe ser individual, valorándose la cantidad y calidad de los nutrientes. La nutrición enteral es capaz de cumplir con el objetivo de prevenir la malnutrición y corregir los problemas nutricionales cuando existan y de este modo evitar el autocanibalismo (es decir el consumo de las propias proteínas). La nutrición enteral evita los efectos secundarios del reposo intestinal. Por lo tanto, se solicitan fórmulas adecuadas a las patologías más frecuentes en el Hospital cuidando el beneficio que las mismas otorgan a los pacientes para su recuperación óptima.

Consulta 12 - ITEM 8 Formula Hipercalorica Normo Proteica

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2021

En relacion al item de referencia consultamos a la Convocante la posibilidad de aceptar que los carbohidratos sean de 55g. o más y las proteinas sean de 18g. o más. Esto considerando que dicha modificacion no afecta el uso y beneficio del producto y amplia la participacion a potenciales oferentes generando para la convocante mejores ofertas y otorgando una libre participación,.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2021

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se aclara que hay que tener en cuenta que La fórmula elegida dependerá de la edad, del funcionamiento del TGI y del diagnóstico de base. La elección debe ser individual, valorándose la cantidad y calidad de los nutrientes. La nutrición enteral es capaz de cumplir con el objetivo de prevenir la malnutrición y corregir los problemas nutricionales cuando existan y de este modo evitar el autocanibalismo (es decir el consumo de las propias proteínas). La nutrición enteral evita los efectos secundarios del reposo intestinal. Por lo tanto, se solicitan fórmulas adecuadas a las patologías más frecuentes en el Hospital cuidando el beneficio que las mismas otorgan a los pacientes para su recuperación óptima.

Consulta 13 - ITEM 9 Formula Hipercalorica Hipoproteica Polvo

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2021

En relacion al requerimiento de proteinas en un valor de 9,1g., solicitamos aceptar en una concentracion de 9g. o mas por cada 100. Y en cuanto a la maltodextrina solicitamos establecer que el requerimiento de 26g. es de como mínimo., Esta solicitud se realiza a fin de no limitar la participacion de potenciales oferentes y obtener mejores ofertas,. Ademas la modificación planteada no conlleva un cambio en la dosificación, terapia y beneficios al paciente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2021

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se aclara que hay que tener en cuenta que La fórmula elegida dependerá de la edad, del funcionamiento del TGI y del diagnóstico de base. La elección debe ser individual, valorándose la cantidad y calidad de los nutrientes. La nutrición enteral es capaz de cumplir con el objetivo de prevenir la malnutrición y corregir los problemas nutricionales cuando existan y de este modo evitar el autocanibalismo (es decir el consumo de las propias proteínas). La nutrición enteral evita los efectos secundarios del reposo intestinal. Por lo tanto, se solicitan fórmulas adecuadas a las patologías más frecuentes en el Hospital cuidando el beneficio que las mismas otorgan a los pacientes para su recuperación óptima.

Consulta 14 - ITEM 17 Formula Modular Proteica Polvo

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2021

Solicitamos unificar el requerimiento de dicho producto, considerando que en la descripcion del item se denomina "formula modular proteica polvo", sin embargo en las especificaciones tecnicas se solicita que el producto sea liquido. Esto a fin de evitar confusiones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2021

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se aclara que hay que tener en cuenta que La fórmula elegida dependerá de la edad, del funcionamiento del TGI y del diagnóstico de base. La elección debe ser individual, valorándose la cantidad y calidad de los nutrientes. La nutrición enteral es capaz de cumplir con el objetivo de prevenir la malnutrición y corregir los problemas nutricionales cuando existan y de este modo evitar el autocanibalismo (es decir el consumo de las propias proteínas). La nutrición enteral evita los efectos secundarios del reposo intestinal. Por lo tanto, se solicitan fórmulas adecuadas a las patologías más frecuentes en el Hospital cuidando el beneficio que las mismas otorgan a los pacientes para su recuperación óptima.